

CONCISO EXTRAORDINARIO. N. XXXV.

A quatro

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Documento auténtico y curioso digno de publicarse á fin de que sirva para la historia de España. De su autenticidad son testigos muchos de los Secretarios del Rey.

Copia de una nota de D. Eugenio Izquierdo dirigida á D. Manuel Godoy con fecha de 24 de Marzo de 1808.

La situacion de las cosas no dá lugar para referir con individualidad las conversaciones que desde mi vuelta de Madrid he tenido por disposicion del Emperador, tanto con el Gran Mariscal del Palacio Imperial el General Duroc, como con el Vice Gran Elector del Imperio el Príncipe de Benevento.

„Así, me ceñiré á exponer los medios que se me han comunicado en estos coloquios para arreglar y aun para terminar amistosamente los asuntos que existen hoy entre España y Francia, medios que me han sido transmitidos con el fin de que mi Gobierno tome la mas pronta resolucion acerca de ellos.

„Que existen varios cuerpos de tropas francesas en España es un hecho constante.

„Las resultas de esta existencia de tropas francesas en España están en lo futuro. Un arreglo hecho entre el Gobierno Francés y Español con recíproca satisfaccion puede detener los eventos, y elevarse á tratado solemne y definitivo sobre las bases siguientes.

1.º „En las Colonias españolas y francesas podrán franceses y españoles comerciar libremente, el francés en las españolas como si fuese español, y recíprocamente el español como si fuese francés en las francesas, pagando unos y otros los derechos que se paguen en los respectivos paises por sus naturales.

„Esta prerrogativa será exclusiva, y ninguna potencia sino la francesa podrá obtenerla en España.

como en Francia ninguna potencia sino la Española.

2.^a base. „Portugal está hoy poseído por Francia. La comunicacion de Francia con Portugal exige una ruta militar, y tambien un paso continuo de tropas por España para guarnecer aquel pais y defenderle contra la Inglaterra; ha de causar multitud de gastos, de disgustos, engorros, y tal vez producir frecuentes motivos de desavenencias.

„Podría amistosamente arreglarse este objeto quedando todo el Portugal para España, y recibiendo un equivalente la Francia en las Provincias de España contiguas á este Imperio.

3.^a base. „Arreglar de una vez la sucesion al Trono de España.

4.^a base. „Hacer un tratado ofensivo y defensivo de alianza, estipulando el número de fuerzas con que se han de ayudar recíprocamente ambas potencias.

„Tales deben ser las bases sobre que debe cimentarse y elevarse á tratado el arreglo capaz de terminar felizmente la actual crisis politica en que se hallan España y Francia.

„En tan altas materias Yo debo limitarme á executar fielmente lo que se me dicte.

„Quando se trata de la existencia del Estado, de su honor, decoro, y del de su Gobierno, las decisiones deben emanar únicamente del Soberano y de su Consejo.

„Sin embargo mi ardiente amor á la Patria, me pone en la obligacion de decir que en mis conversaciones he hecho presente al Príncipe de Benevento lo que sigue.

1.^o „Que abrir nuestras Américas al Comercio Francés es partirlas entre España y Francia; que abrirlas únicamente para los franceses, es, dado que no quede de una vez arrollada la arrogancia Inglesa, alejar cada dia mas la paz, y perder, hasta que esta se firme, nuestras comunicaciones y las de los franceses con aquellas Regiones.

„He dicho que aun quando se admita el Comercio Francés, no debe permitirse que se avecinen vasallos.

de la Francia en nuestras Colonias con desprecio de nuestras leyes fundamentales.

2.º „Concerniente á lo de Portugal he hecho mencion de nuestras estipulaciones de 27 de Octubre último; he hecho ver el sacrificio del Reyno de Etruria, lo poco que vale Portugal separado de sus Colonias, su ninguna utilidad para España, y he hecho una fiel pintura del horror que causaría á los pueblos cercanos del Pirineo, la pérdida de sus leyes, libertades y lengua, y sobre todo el pasar á dominio extranjero.

„He añadido como podré Yo firmar la entrega de Navarra por no aver el objeto de exêcracion de mis compatriotas, como sería si constase que un navarro había firmado el tratado en que la entrega de la Navarra á la Francia estaba estipulada.

„En fin he insinuado que sino había otro remedio podría erigirse *un nuevo Reyno de Iberia, ó un Virreynato de Iberia*, estipulando que este Reyno ó Virreynato no recibiese otras leyes, otras reglas de administracion que las actuales, y que sus naturales conservasen sus actuales fueros y exênciones. Este Reyno ó Virreynato podría darse al Rey de Etruria, ó á otro Infante de Castilla.

3.º „Tratándose de la idea de *fixar la sucesion de España*, he manifestado lo que el Rey Ntro. Sr. me mandó que dixese de su parte; y tambien he hecho de modo que creo quedan desvanecidas *quantas calumnias inventadas por los malvados en ese pais han llegado á inficionar la opinion pública en este.*

4.º „Por lo que concierne á la alianza ofensiva y defensiva, mi zelo patriótico ha preguntado al Príncipe de Benevento si se pensaba en hacer de España un equivalente á la Confederacion del Rin, y en obligarla á dar un contingente de tropas, cubriendo este tributo con el decoroso nombre de tratado ofensivo y defensivo. He manifestado que nosotros estando en paz con el Imperio Francés no necesitamos, para defender nuestros hogares, de socorros de Francia; que

Canarias, Ferrol y Buenos Ayres lo atestiguan; que la Africa es nula &c.

„En nuestras conversaciones ha quedado ya como negocio terminado el del casamiento. Tendrá efecto, pero será un arreglo particular de que no se tratará en el convenio de que se envían las bases.

„En quanto al título de Emperador que el Rey Nro. Sr. debe tomar, no hay ni habrá dificultad ninguna.

„Se me ha encargado que no se pierda un momento en responder, á fin de precaver las fatales consecuencias á que puede dar lugar el retardo de un dia en ponerse de acuerdo.

„Se me ha dicho que se evite todo acto hostil, todo movimiento que pudiera alejar el saludable convenio que aun puede hacerse.

„Preguntado si sabía que el Rey Ntro. Sr. debía irse á Andalucía, he respondido la verdad; que nada sabía. Preguntado tambien si creía que se hubiese ido, he contestado que no, vista la seguridad en que se hallaban, concerniente al buen proceder del Emperador, tanto los Reyes como V. A.

„He pedido, pues se medita un convenio, que interin vuelve la respuesta, se suspenda la marcha de los exércitos franceses hácia lo interior de la España. He pedido que las tropas salgan de Castilla; nada he conseguido, pero presumo que, si vienen aprobadas las bases, podrán las tropas francesas recibir órdenes de alejarse de la residencia de SS. MM.

„De ahí se ha escrito que se acercaban tropas por Talavera á Madrid, que V. A. me despachó un alcance; á todo he satisfecho exponiendo con verdad lo que me constaba.

„Segun se presume aquí, V. A. habrá salido de Madrid acompañando á los Reyes á Sevilla: yo nada sé, y así he dicho al correo que vaya hasta donde V. A. esté. Las tropas francesas dexarán pasar al correo, segun me ha asegurado el Gran Mariscal del Palacio Imperial.”

París 24 de Marzo de 1808. = Serenísimo. Sr. = De V. A. Serenísima. = Eugenio Izquierdo.